





tales como hidrocarburos, pues proporciona un cierre hermético y un envasado completamente estanco, hasta el momento de principiar el empleo.

5 Entre las muchas aplicaciones que tienen los hidrocarburos, existen algunas que requieren solamente el empleo de pequeñas dosis o cantidades de tales líquidos, como es para quitamanchas, y para la carga de encendedores de bolsillo o de sobremesa, mecheros, etc., los cuales están provistos ordinariamente de un depósito de muy poca cabida y de una abertura de  
10 carga de muy pequeñas dimensiones.

Para tales aplicaciones se emplean usualmente hidrocarburos de un grado elevado de inflamabilidad, contenidos en pequeñas botellas cuentagotas o provistas de un tapón con canutillo de salida, para facilitar la operación de llenado de  
15 los encendedores.

La presente patente, es especialmente aplicable a esta finalidad, con la gran ventaja de que proporciona una forma segura y práctica de envasar hidrocarburos muy volátiles y de alto grado de inflamabilidad, en un envase completamente  
20 estanco y sin peligro de mermas ni evaporaciones.

El procedimiento objeto de esta patente, consiste esencialmente, en llenar con una cierta cantidad del líquido a envasar, un tubo de estaño, plomo estañado o similar, preferentemente provisto de cánula cerrada en su boca, y antes de  
25 proceder al cierre del extremo abierto del tubo, interponer en los bordes del mismo, una junta o una capa de alguna materia plástica, tal como una pasta o cemento adecuado, de modo que quede aprisionada al formar los pliegues del extremo del tubo, produciendo así un cierre hermético y sin peligro  
30 de pérdidas o fugas por las dobleces del cierre.

La obtención de este cierre hermético se consigue, recubriendo interiormente el borde libre del tubo, con una ligera capa de alguna materia líquida o pastosa que no se disuelva en los líquidos contenidos en los tubos, por ejemplo,



5 papilla de harina, silicato de sosa, etc. También puede utilizar-  
se una pequeña tira de papel, cartón o materia plástica, impreg-  
nada o no con las substancias expresadas, que se interpone entre  
las paredes del tubo al ser estas aplastadas, de modo que, al  
efectuar las dobleces, quede esta tira comprimida entre las  
paredes del tubo. Debe tenerse siempre cuidado en emplear ma-  
teriales que no sean disueltos por los líquidos envasados.

10 La cánula de que están provistos los tubos, viene  
de fabricación, cerrada por su extremo, no habiendo peligro  
de pérdidas por este punto hasta el momento de su uso, en el  
cual se perforará la cánula con un alfiler o similar, bastando  
practicar un orificio muy pequeño para la salida del líquido.  
El cierre del envase, después de perforada la cánula, se asegu-  
ra por medio de un tapón o cápsula roscado, que vá provisto  
15 de un pequeño disco de corcho o de otra materia conveniente.

Con hidrocarburos envasados en esta forma, se pueden  
llenar los depósitos de los encendedores con toda facilidad,  
bastando apretar ligeramente el tubo para dar salida a la pre-  
cisa cantidad de líquido deseada, lo cual tiene lugar en forma  
20 de un chorrito fino, fácilmente dirigible a la abertura del de-  
pósito del encendedor. Esta forma de envasado es también apli-  
cable a composiciones de hidrocarburos, para su empleo como qui-  
tamanchas.

25 El procedimiento que se acaba de describir, se compren-  
derá que puede aplicarse con todas aquellas variaciones de de-  
talle o de ejecución, que no alteren las características esencia-  
les de los mismos, las cuales quedan resumidas en la siguiente

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

30 1) Procedimiento para el envasado de líquidos en tu-  
bos de estaño y similares, que consiste esencialmente, en lle-  
nar con una cierta cantidad del líquido a envasar, un tubo de es-  
taño, plomo estañado o similar, preferentemente provisto de cá-  
nula cerrada en su boca, y antes de proceder al cierre del extre-



mo abierto del tubo, interponer en los bordes del mismo, una junta o una capa de alguna materia plástica, tal como una pasta o cemento adecuado, de modo que quede aprisionada entre los pliegues del extremo del tubo, produciendo así un cierre hermético y sin peligro de pérdidas o fugas por las dobleces del cierre.

2) Procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado en que el borde libre del tubo, se recubre interiormente, antes de proceder a su cierre, con una ligera capa de un cemento o materia líquida o pastosa que sea insoluble o inatacable por el líquido contenido, por ejemplo, una papilla de harina, una composición a base de silicato de sosa, etc., con lo cual, las paredes del tubo, al practicar las dobleces del cierre, quedarán perfectamente unidas y proporcionando un cierre hermético.

3) Procedimiento según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que, entre las paredes del tubo, al ser estas aplastadas por el cierre, se intercala una pequeña tira de papel, cartón o material adecuado, que queda aprisionada por las dobleces del cierre, evitando toda fuga o pérdida del líquido.

4) Procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado en que, la tira de papel, cartón u otro material de junta, puede estar impregnada con alguna de las sustancias o cementos antes indicados.

5) Procedimiento para el envasado de líquidos en tubos de estano y similares.

Esta memoria consta de cuatro páginas escritas por una sola cara.

San Sebastian, 24 de Agosto de 1938 - III Año Triunfal.

Julian MEZQUITA CURMATCHES

p. a.